

Testimonio

1 ESCRITURA COD. #
2 20150901013P01439

REACTIVACIÓN, REFOR-
MA DE ESTATUTOS Y FI-
JACIÓN DE NUEVO PLAZO
DE LA COMPAÑÍA ANÓ-
NIMA DENOMINADA INMO-
BILIARIA IGI S.A. EN
LIQUIDACIÓN.- CUAN-
TIA: INDETERMINADA.-



3
4
5
6
7
8
9
10 En la ciudad de Gua-
yaquil, República del
11 Ecuador, a los nueve días del mes de
12 Septiembre del año dos mil quince, ante
13 mí, doctor VIRGILIO JARRÍN ACUNZO, abo-
14 gado y notario público decimotercero de
15 este cantón, comparece, la señorita
16 abogada LIBIA SUSANA ORTEGA DELGADO,
17 soltera, ejecutiva, a nombre y en re-
18 presentación de la compañía INMOBILIA-
19 RIA IGI S.A. EN LIQUIDACIÓN, en su ca-
20 lidad de GERENTE, conforme lo acredita
21 con la copia de su nombramiento debida-
22 mente aceptado e inscrito que me pre-
23 senta y que se agrega como documento
24 habilitante al final de esta matriz, y
debidamente autorizada por la Junta Ge-
neral de Accionistas, conforme consta
del Acta cuya copia certificada me
exhibe para que se agregue como docu-

Mis Escrit. Shirley:
Reactivación
I-431
SPR.



1 mento habilitante al final de esta ma-
2 triz; la compareciente es de naciona-
3 lidad ecuatoriana, mayor de edad, con
4 domicilio y residencia en esta ciudad
5 de Guayaquil, con la capacidad civil y
6 necesaria para celebrar toda clase de
7 actos o contratos, y a quien de cono-
8 cerla personalmente doy fe; bien ins-
9 truida sobre el objeto y resultados de
10 esta Escritura Pública de **REACTIVACIÓN,**
11 **REFORMA DE ESTATUTOS Y FIJACIÓN DE NUE-**
12 **VO PLAZO,** a la que procede como ya que-
13 da indicado, con amplia y entera li-
14 bertad, para su otorgamiento me pre-
15 senta la minuta que es del tenor li-
16 teral siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** Sír-
17 vase autorizar en el protocolo de
18 escrituras públicas a su cargo, una de
19 **REACTIVACIÓN, REFORMA DE ESTATUTOS Y**
20 **FIJACIÓN DE NUEVO PLAZO DE COMPAÑÍA**
21 **ANÓNIMA,** que otorgo al tenor de las si-
22 guientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVI-**
23 **NIENTE.-** Comparece a la celebración de
24 la presente escritura la señorita abo-
25 gada **LIBIA SUSANA ORTEGA DELGADO,** en
26 calidad de **GERENTE** de la compañía **IN-**
27 **MOBILIARIA IGI S.A. EN LIQUIDACIÓN,** co-
28 mo lo acredita con la copia inscrita



1 del nombramiento y debidamente auto-
2 rizada por la Junta General de la mis-
3 ma, según consta de la copia del acta
4 que se acompaña como documento habi-
5 litante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La
6 compañía **INMOBILIARIA IGI S.A.** cons-
7 tituyó mediante escritura pública auto-
8 rizada por el Notario Décimo Séptimo de
9 Guayaquil, Abogado Gustavo Cañarte Ar-
10 boleda, el veintiocho de Abril de mil
11 novecientos ochenta y dos, inscrita en
12 el Registro Mercantil de Guayaquil, el
13 ocho de Junio de mil novecientos ochen-
14 ta y dos. La compañía "Inmobiliaria Igi
15 S.A.", se disolvió de pleno derecho por
16 extinción del plazo de duración de la
17 misma. b) La Junta General de Accio-
18 nistas de **INMOBILIARIA IGI S.A.** en li-
19 quidación, en sesión del veintiséis de
20 Agosto del dos mil quince, resolvió
21 sobre: la reactivación de la compañía,
22 reforma de estatutos y fijación de
23 nuevo plazo de duración de la misma,
24 por extinción del plazo anterior, todo
25 lo cual obra de la copia del acta de la
Junta General antes referida.- **TERCERA:**
Declaraciones: De la Reactivación de la
compañía, reforma de estatutos y fi-



1 jación de nuevo plazo de duración de la
2 misma. Yo, Abogada Libia Susana Ortega
3 Delgado, en mi calidad de Gerente de la
4 compañía Inmobiliaria IGI S.A. en li-
5 quidación, con tales antecedentes y en
6 cumplimiento de la resolución adoptada
7 por la Junta General de Accionistas ce-
8 lebrada el veintiséis de Agosto del dos
9 mil quince, declaro: Reactivada la com-
10 pañia, consecuentemente extinguido el
11 proceso de liquidación de la misma; re-
12 formado los estatutos y fijado el nuevo
13 plazo de duración de la compañía Inmo-
14 biliaria IGI S.A., según consta del acta
15 de Junta General antes mencionada que se
16 acompaña como documento habilitante. Us-
17 ted, señor Notario, agregará las demás
18 cláusulas de estilo para la correcta
19 validez de esta escritura.- (Firmado).-
20 **ABOGADA PRISCILA EGAS DE CASTRO.-** Registro
21 número seis mil quinientos sesenta y
22 cuatro.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**- Que-
23 dan agregados a mi registro formando par-
24 te integrante de la presente escritura,
25 todos los documentos habilitantes que
26 se han considerado pertinentes para dar
27 la solemnidad que requiere el presente
28 instrumento público.- La otorgante me

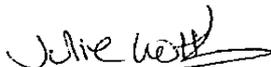
Guayaquil, 26 de Julio del 2.012.

Abogada
LIBIA SUSANA ORTEGA DELGADO
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a Ud. que la sesión de Junta General Universal de accionistas de la compañía "INMOBILIARIA IGI S.A." celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a Ud. **GERENTE** de la compañía, por un período de **CINCO AÑOS**, sus atribuciones son las señaladas en el artículo octavo de los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías, entre las que figura representar legal, judicial y extrajudicialmente la compañía, de manera individual.

"INMOBILIARIA IGI S.A.", se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el día 28 de Abril de 1.982, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 08 de junio de 1.982 de fojas 19.629 a 19.642, número 4.243 del Registro Mercantil, y anotada bajo el número 10.892 del Repertorio.
Atentamente,


~~Julie Wohl del Mónaco~~
Preside la Junta

AGRADEZCO y ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE** DE LA COMPAÑÍA **INMOBILIARIA IGI S.A.** - Guayaquil, 26 de Julio del 2.012.


Libia Susana Ortega Delgado
C.I. 0910937317



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "INMOBILIARIA IGI S.A." EN LIQUIDACION.**

En Guayaquil, a los 26 días del mes de Agosto del 2015, a la 10h00 en las calles Chile #303 y Luque, edificio Torre Azul, piso No. 8 oficina No. 801, se reunió la junta general de accionistas de la compañía INMOBILIARIA IGI S.A., en liquidación con la presencia de las siguientes accionistas: la Señora Carolina Zevallos del Mónaco, propietaria de 799 acciones, quien actúa representada mediante carta poder por el Dr. Jorge Egas Peña; y la abogada Susana Ortega Delgado, propietaria de 1 acción, de un valor nominal de un dólar (USD\$1,00) cada una, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la misma.

Preside la sesión Julie Wohl del Mónaco, en calidad de Presidenta; y, actúa en la Secretaría, la Gerente abogada Susana Ortega Delgado.

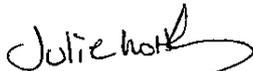
Acto seguido, la Presidenta procedió a constatar la existencia del quórum estatutario; por lo que, estando representada la totalidad del capital social pagado de la compañía, sugirió constituirse en Junta General Universal, lo cual fue aceptado por unanimidad, con el objeto de conocer y resolver sobre:

- La reactivación de la compañía, reforma de Estatutos y fijación de nuevo plazo de duración de la misma, por extinción del plazo anterior.

Todo lo cual fue también aprobado por unanimidad.

Acto seguido, la Gerente de la compañía expresó que la compañía se encontraba disuelta de pleno derecho, por vencimiento de su plazo de duración, por lo que proponía su reactivación, luego de superada la causal de disolución, mediante la fijación de un nuevo plazo de duración de la misma y la correspondiente reforma al artículo tercero de los Estatutos Sociales, cuyo nuevo tenor sería el siguiente: "Artículo Tercero: La compañía tendrá un plazo de duración hasta el 26 de Agosto del 2065.. Por resolución de la Junta General, la compañía podrá prorrogar o restringir este plazo". La sala, luego de deliberar sobre la propuesta de la Gerencia, resolvió por unanimidad aprobar la misma y autorizar a la Presidenta y/o a la Gerente de la compañía a que procedan a instrumentar las decisiones anteriores.

No habiendo otro asunto de que tratar, se concedió un receso para la redacción del acta de la presente sesión, hecho lo cual y leída que esta fue, se le dio aprobación, para constancia de lo cual firmamos los concurrentes a continuación.



Julie Wohl del Mónaco
Presidente la Junta


p. Carolina Zevallos del Mónaco
Dr. Jorge Egas Peña
Accionista



Abg. Susana Ortega Delgado
Secretaria- Gerente



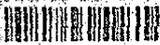
Abg. Susana Ortega Delgado
Accionista



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA: 091093731-7

APellidos y Nombres: ORTEGA DELGADO LIBIA SUSANA
Lugar de Nacimiento: GUAYAS
GUAYACUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
Fecha de Nacimiento: 1967-04-19
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: Soltera



INSTRUCCION SUPERIOR ABOGADO V5333V2222

PROFESION: ABOGADO

APellidos y Nombres del Padre: ORTEGA TOALA ANGEL ADALBERTO
APellidos y Nombres de la Madre: DELGADO MERO LIBIA EFIGENIA
Lugar y Fecha de Expedicion: GUAYACUIL 2009-10-01
Fecha de Expiracion: 2019-10-01

[Signature] *[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECTORES ECUATORIANOS EN EL EXTERNO

044
044-0135 0910937317
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ORTEGA DELGADO LIBIA SUSANA

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 3
GUAYACUIL TARQUI 2
CANTON CIRCUNSCRIPCION ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de *11* folios, exacta al documento original que también se me exhibe. Cuantía indeterminada. - Guayaquil, *Septiembre 9 del 2015*.



[Signature]
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990587779001

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA IGI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 02/05/1982

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: CHILE Número: 303 Intersección:
LUQUE Edificio: TORRE AZUL Piso: 8 Oficina: 801 Telefono Trabajo: 042325955 Telefono Trabajo: 042325980
Telefono Trabajo: 042325974 Fax: 042321907


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LG2L331005

Lugar de emisión: GUAYAQUILAY, FRANCISCO DE
ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO
(MTC).

Fecha y hora: 09/08/2008 08:08:01

Liz Gardenia Espin Lozada
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990587779001

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA IGI S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ORTEGA DELGADO LIBIA SUSANA

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 08/08/1982

FEC. CONSTITUCION: 08/08/1982

FEC. INSCRIPCION: 23/09/1982

FEC. ACTUALIZACION: 09/08/2006

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: CHILE Número: 303 Intersección: LUQUE Edificio: TORRE AZUL Piso: 8 Oficina: 801 Referencia ubicación: FRENTE A ALMACENES DE PRATI
Telefono Trabajo: 042325955 Telefono Trabajo: 042325980 Telefono Trabajo: 042325974 Fax: 042321907

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LGEL091005

Lugar de emisión:

GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC)

Fecha y hora: 09/08/2009 08:28:01



Delegada Espina Escobar
DELEGADA
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, D.O.Y.F.E.: Que la fotocopia precedente, que consta de 20 folios, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía indeterminada.- Guayaquil, Septiembre 9 del 2015.



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

1 presentó sus respectivos documentos de
2 identificación personal.- Leída que le
3 fue la presente escritura de principio
4 a fin y en alta voz, por mí el Notario
5 a la interviniente, ésta la aprobó en
6 todas y cada una de sus partes, se
7 afirmó, ratificó y firma, en unidad de
8 acto, y conmigo el Notario de todo lo
9 cual DOY FE.-

10
11
12
13 p) CIA. INMOBILIARIA IGI S.A. EN
14 LIQUIDACIÓN

15 RUC. # 0990587779001

16
17
18
19 f) SRA. ABG. LIBIA SUSANA ORTEGA DELGADO
20 GERENTE

21 C.C. # 091093731-7

22 C.V. # 044-0135

23

24



25
26
DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO
NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, que firmo y sello en nueve fojas útiles en la ciudad de Guayaquil al nueve día del mes de Septiembre del año dos mil quince.-



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimotercero
Guayaquil

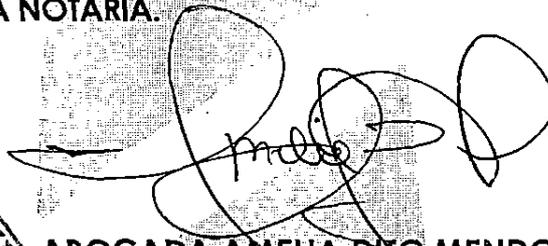
RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo segundo, de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2015-0004572 de fecha 20 de Noviembre de 2015, emitida por el Intendente Nacional de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 9 Septiembre de 2015.- Guayaquil, 20 de Noviembre de 2015.



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMO TERCERO
GUAYAQUIL



1 **ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA, NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL**
2 **CANTÓN GUAYAQUIL, CERTIFICO:** que al margen de la matriz de la
3 escritura pública No. 145/82, **DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA**
4 **ANONIMA DENOMINADA "INMOBILIARIA IGI S.A."**, otorgada ante el
5 abogado **NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA**, Notario Décimo
6 Séptimo del cantón Guayaquil de ese entonces, con fecha
7 veintiocho de Abril de mil novecientos ochenta y dos, **TOMO NOTA:** del
8 Artículo Segundo de la **RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-**
9 **2015-0004572**, de fecha veinte de noviembre del dos mil quince,
10 emitido por el Abogado **VICTOR ANCHUNDIA PLACES**, Intendente
11 Nacional de Compañías, donde en su Artículo Primero aprueba:
12 a) La Reactivación de la Compañía **INMOBILIARIA IGI S.A. "EN**
13 **LIQUIDACION"**; b) La Fijación de un nuevo plazo de duración hasta el
14 veintiséis de agosto del dos mil sesenta y cinco; y, c) La Reforma del
15 Estatuto Social, Guayaquil, veintisiete de Noviembre del dos mil
16 quince.- **LA NOTARIA.**

17
18
19 



ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA
NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

24
25
26
27
28

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 60.984
FECHA DE REPERTORIO: 21/dic/2015
HORA DE REPERTORIO: 15:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Diciembre del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2015-0004572, dictada por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, el 20 de noviembre del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **INMOBILIARIA IGI S.A.**, fijación de un nuevo plazo social y **Reforma del Estatuto**, de fojas 116.346 a 116.368, Registro Mercantil número 5.669. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 60984

•VHG HUBS9RKHUI0000DJH0•

•RTRUGL900DL1L19DU0V0NYGHX0DPD•

•SR0XPV0ALU0XNDUR0DUXS0•

•R0H055D00ULTR0R055U•

Guayaquil, 22 de diciembre de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1304654

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

07 JUL 2015 HORA: 12:00

Receptor:

Firma:

Nandy Rowles